

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Trece (13) de febrero de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-23-31-000-2005-05704-00

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA CACIQUE NIQUIA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS

ASUNTO: AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN.

El artículo 41 de la Ley 472 de 1998, prevé un trámite incidental para asegurar el cumplimiento de los fallos proferidos en ejercicio de la acción popular.

En virtud de la potestad disciplinaria que se ha reconocido al Juez que profirió la decisión para imponer sanciones a la persona que incumpliere la orden judicial, y considerando que se hace necesario verificar el cumplimiento de las órdenes impuestas en la sentencia proferida por el Despacho el 06 de Septiembre de 2007, previo a resolver el incidente de desacato propuesto, se dispone citar al Comité de Verificación conformado en la sentencia por la **PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA DE ANTIOQUIA**, la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, **PROAMBIENTE S.A.**, **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA CACIQUE NIQUIA** y **CORPORACIÓN VOLVER**, para una **AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2007, modificada mediante la SENTENCIA S-54 del 12 de junio de 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia (folios 741 - 761).** Así mismo, se dispone la citación del **MUNICIPIO DE BELLO**.

Para tal fin se programa **AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN** para el día **PRIMERO (01) DE MARZO DE 2013 A LAS 10:00 A.M.**

Así mismo, se dispone **REQUERIR** al Comité de Verificación, para que en la audiencia informen al despacho, que gestiones se han adelantado por parte del municipio de Bello, encaminadas al cumplimiento efectivo de la Sentencia.

Por Secretaría, librese telegrama a los integrantes del Comité, para comunicar la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA

Secretario

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. **HANS WAGNER JARAMILLO**. Se hace entrega del traslado de la demanda.

El notificado